



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-012/2022, SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN FOSAS SÉPTICAS Y LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.

ACTA CUARTA.

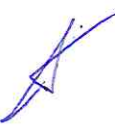
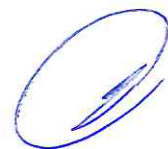
En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 13 de julio del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, EL C. LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. LIC. VERONICA ELIZABETH SANTANA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la unidad requirente y usuaria y los participantes, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-012/2022 relativa al Servicio de recolección y disposición de desechos en fosas sépticas y limpieza de trampas de grasa, solicitado por la Secretaría de Seguridad.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 22 de junio de 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-012/2022.

SEGUNDO.-PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- WC MOVIL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.
- SANIRENT DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- CRAZY HORSE TRUCKING, S.A. DE C.V.
- SAN MEX DEL NORTE, S.A. DE C.V.



- CONSTRUCTORA INVERMEX, S.A. DE C.V.

TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 12:00 horas del día 01 de julio del año en curso, se llevó a cabo el evento de junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las respuestas emitidas por la Unidad Convocante, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- APERTURA TÉCNICA. Que a las 13:30 horas del día 08 de julio de 2022, fue celebrado el evento de presentación y apertura de propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación, en este acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las personas morales denominadas WC MOVIL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., SANIRENT DE MEXICO, S.A. DE C.V., CRAZY HORSE TRUCKING, S.A. DE C.V., SAN MEX DEL NORTE, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA INVERMEX, S.A. DE C.V. sí presentaron los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas, y se les dio apertura a los sobres que contienen las propuestas técnicas de dichos licitantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, dichas propuestas y documentales quedan en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis

En lo que respecta a los sobres de las propuestas económicas presentadas por dichas empresas quedaron en resguardo de LA UNIDAD CONVOCANTE. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 11:00 horas del día 12 de julio de 2022, fue celebrado el evento de Fallo técnico y Apertura Económica en el cual se notificó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C. Ing. Jorge Alberto Mateos Menchaca, Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad, la Unidad Convocante determinó lo siguiente:

SE DESECHÓ la propuesta técnica presentada por la empresa denominada SAN MEX DEL NORTE, S.A. DE C.V., en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente con lo requerido en los incisos, i) y m), ambos del punto 7.1, mismos que a la letra señalan: ***7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. i) Infraestructura.- El licitante, para acreditar su experiencia técnica, deberá presentar el Currículum de la empresa, además de la documentación solicitada, de cualquiera de las viñetas que a***



[Handwritten signatures and initials]

continuación se detallan, en el entendido que la viñeta que se va a considerar deberá cumplir con el punto completo: [...]”. *“m) Experiencia: A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado según la o las partidas en la que participa, y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria “SAT” a fin de constatar la veracidad de las mismas.”*, lo anterior, toda vez que el mismo fue omiso en incluir el currículum de la empresa dentro del sobre de su propuesta técnica, además que, si bien presentó 02-dos facturas, las mismas no cumplieron con la antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas.

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICÓ** a la empresa moral denominada **SAN MEX DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, tomando en cuenta el punto 23, *incisos j), k), q), s) y t)* de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: **“23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica, k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones. q) Si no cumple con la infraestructura señalada en el punto 7.1 inciso i) de las presentes Bases., s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.”**

Asimismo, **SE DESECHÓ** la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **WC MOVIL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente con lo requerido en el inciso s), del punto 7.1, mismo que a la letra señala: **“7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA., s) Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada en la Ficha Técnica (en caso de aplicar).”**, lo anterior, toda vez que el mismo fue omiso en presentar el original de la factura que ampara la propiedad del equipo a utilizar, pues únicamente presentó copia simple de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICÓ** a la empresa moral denominada **WC MOVIL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, tomando en cuenta el punto 23, *incisos j), s) y t)* de la presente licitación, los cuales a la letra dicen: **“23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica, s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD**



REQUIRENTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las empresas denominadas **SANIRENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CRAZY HORSE TRUCKING, S.A. DE C.V., y CONSTRUCTORA INVERMEX, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLIERON** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1 de las Bases de la presente Licitación, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubiesen sido desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

En ese acto la C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, en nombre de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes que sí cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1 de las Bases de la presente Licitación, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **SANIRENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	CANTIDAD MAXIMA DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
1	1700	Servicio local de recolección y disposición de desechos en fosas sépticas.	\$3,600.00	\$6,120,000.00
2	1700	Servicio local de recolección y disposición y limpieza de trampas de grasa.	\$2,750.00	\$4,675,000.00
3	740	Servicio foráneo de recolección y disposición de desechos en fosas sépticas.	\$7,500.00	\$5,550,000.00
4	740	Servicio foráneo de recolección y disposición y limpieza de trampas de grasa.	\$5,000.00	\$3,700,000.00
5	*	Servicio de confinamiento de desechos sépticos.	\$130	-
6	*	Servicio de confinamiento de desechos de trampas de grasa.	\$900	-
SUBTOTAL:			\$19,880.00	\$20,045,000.00

Página 4 de 8



Handwritten signature: OG d.

Handwritten signature: J

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.

I.V.A.:	\$3,180.80	\$3,207,200.00
TOTAL:	\$23,060.80	\$23,252,200.00

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **CRAZY HORSE TRUCKING, S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	CANTIDAD MAXIMA DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
1	1700	Servicio local de recolección y disposición de desechos en fosas sépticas.	\$2,925.00	\$4,972,500.00
2	1700	Servicio local de recolección y disposición y limpieza de trampas de grasa.	\$3,300.00	\$5,610,000.00
3	740	Servicio foráneo de recolección y disposición de desechos en fosas sépticas.	\$5,925.00	\$4,384,500.00
4	740	Servicio foráneo de recolección y disposición y limpieza de trampas de grasa.	\$6,300.00	\$4,662,000.00
5	*	Servicio de confinamiento de desechos sépticos.	\$195.00	\$195.00
6	*	Servicio de confinamiento de desechos de trampas de grasa.	\$220.00	\$220.00
			SUBTOTAL:	\$19,629,415.00
			I.V.A.:	\$3,140,706.40
			TOTAL:	\$22,770,121.40

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **CONSTRUCTORA INVERMEX, S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	CANTIDAD MAXIMA DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
1	1700	Servicio local de recolección y disposición de desechos en fosas sépticas.	\$3,400.00	\$5,780,000.00
2	1700	Servicio local de recolección y disposición y limpieza de trampas de grasa.	\$3,400.00	\$5,780,000.00



3	740	Servicio foráneo de recolección y disposición de desechos en fosas sépticas.	\$6,000.00	\$4,440,000.00
4	740	Servicio foráneo de recolección y disposición y limpieza de trampas de grasa.	\$6,000.00	\$4,440,000.00
5	*	Servicio de confinamiento de desechos sépticos.	\$76.10	\$76.10
6	*	Servicio de confinamiento de desechos de trampas de grasa.	\$353.69	\$353.69
			SUBTOTAL:	\$20,440,429.79
			I.V.A.:	\$3,270,468.77
			TOTAL:	\$23,710,898.56

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.

En ese sentido, se tuvo que las personas morales denominadas **SANIRENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **CRAZY HORSE TRUCKING, S.A. DE C.V.**, y **CONSTRUCTORA INVERMEX, S.A. DE C.V.**, presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de las propuestas económicas, quedando las mismas en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** para su revisión y análisis.

SEXTO.-OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 10:45 horas del día 13 de julio de 2022, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuestas técnicas y económicas presentada por el participante, emitieron la opinión favorable con los resultados obtenidos.

RESULTANDO.

PRIMERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante adjudicaría el contrato al licitante y/o licitantes, cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

Página 6 de 8





POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO: Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por los participantes, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, la UNIDAD CONVOCANTE determina lo siguiente:

Se adjudica a la persona moral denominada CRAZY HORSE TRUCKING, S.A. DE C.V. el lote de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, y 6 con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO SIN I.V.A.
1	Servicio local de recolección y disposición de desechos en fosas sépticas.	\$2,925.00
2	Servicio local de recolección y disposición y limpieza de trampas de grasa.	\$3,300.00
3	Servicio foráneo de recolección y disposición de desechos en fosas sépticas.	\$5,925.00
4	Servicio foráneo de recolección y disposición y limpieza de trampas de grasa.	\$6,300.00
5	Servicio de confinamiento de desechos sépticos. (M3)	\$195.00
6	Servicio de confinamiento de desechos de trampas de grasa. (M3)	\$220.00

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.

El volumen de servicios requeridos será conforme al consumo requerido por la UNIDAD USUARIA, respetando los mínimos y máximos establecidos en la Ficha Técnica:

CANT.	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MINÍMO	MÁXIMO
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SEPTICOS (VIAJE) (LOCAL)	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SEPTICOS Y GRASA VEGETAL.	1,020	1,700
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SEPTICOS (VIAJE) (FORANEO)	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SEPTICOS Y GRASA VEGETAL.	444	740

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudica el Servicio de recolección y disposición de desechos en fosas sépticas y limpieza de trampas de grasa, solicitado por la Secretaría de Seguridad, a la



Handwritten signatures and initials in blue ink.



más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Ahora bien, de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento al participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente y presentar la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos; dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica y de Control de la Secretaría de Administración ubicadas en el 9 (noven) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.

LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES. *(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

UNIDAD REQUIRENTE. POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

ING. FRANCISCO COVARRUBIAS SILLER.

LISTA DE PARTICIPANTES

- 1. CRAZY HORSE TRUCKING, S.A. DE C.V. C. JORGE AGUIRRE TORRES.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-012/2022 relativa al Servicio de recolección y disposición de desechos en fosas sépticas y limpieza de trampas de grasa, solicitado por la Secretaría de Seguridad.

